



RECIBIDO ABR 7 26 AM 11:02
5878
PRESIDENCIA DEL SENADO

OFICINA DEL DIRECTOR EJECUTIVO

"Más que una agencia de Gobierno, somos gente"

HOJA DE TRÁMITE

FECHA : 6 de abril de 2026

A : Hon. Thomas Rivera Schatz
Presidente
Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

SECRETARIA DEL SENADO

A-2026-2833
11 ABR 2026 PM 2:45 *[Signature]*

DE : Janette Castro Quintero *[Signature]*
Enlace Interagencial con la Defensoría de las Personas con Impedimento
Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico

ASUNTO : Entrega de copia del Plan Estratégico de la Defensoría de las Personas con Impedimentos, correspondiente al período del 1 de abril de 2026 al 31 de marzo de 2028 de la Oficina de Ética Gubernamental de PR

Recibido por: _____

Firma: _____

Fecha: _____

Entregado por: María Rodry

RECIBIDO ABR 7 26 AM 11:02
5878
PRESIDENCIA DEL SENADO



PLAN ESTRATÉGICO
DEFENSORÍA DE LAS PERSONAS CON IMPEDIMENTOS
1 de abril de 2026 al 31 de marzo de 2028



"Más que una agencia de Gobierno, somos gente"

OFICINA DE ÉTICA GUBERNAMENTAL DE PUERTO RICO
Fecha de entrega: 1 de abril de 2026

SECRETARIA DEL SENADO
A-2026-2839
16 ABR 2026 PM 2:45
2026

Plan Estratégico Defensoría de las Personas con Impedimento

1 de abril de 2026 al 31 de marzo de 2028

Meta Número 1						
Orientación y Capacitación del Personal sobre la Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos						
Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor a Realizar	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
<p>Capacitar a todos los empleados con relación a los derechos de las personas con impedimentos y la legislación aplicable.</p>	<p>Establecer protocolos y normativas sobre la política pública de los derechos de las personas con impedimentos.</p> <p>Todo empleado deberá completar cada dos años un mínimo de tres horas crédito sobre los derechos de las personas con impedimentos, trato digno y temas relacionados. La agencia será responsable de que los empleados asistan a los adiestramientos.</p>	<p>Janette Castro Quintero, Enlace Interagencial, en coordinación con Damaris Montalvo Rosa, Directora Auxiliar del Área de Recursos Humanos y Desarrollo Profesional</p>	<p>Manual de Asuntos de Recursos Humanos, dirigido a atender las necesidades de los empleados, específicamente en el Capítulo 11: Acomodo por razón de Impedimento.</p>	<p>Permanente</p>	<p>Permanente</p>	<p>Se ofrecerá a través de CDPE+</p>
	<p>La Defensoría de las Personas con Impedimento (DPI) podrá certificar las horas si estas cumplen con el propósito de capacitar a los funcionarios y empleados públicos sobre la responsabilidad del Estado para con las personas con impedimentos, a los fines de sensibilizar a los servidores</p>	<p>Ana Teresa Rodríguez Lebrón, Directora Auxiliar del Centro para el Desarrollo del Pensamiento Ético (CDPE)</p>	<p>Promoción de videos cortos de la OPPI, publicados en YouTube. Se acreditará 1 hora de educación continua.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de Derechos, videos y Lecturas 	<p>abril 2026</p>	<p>marzo 2028</p>	

D
ZAP

	<p>públicos en la atención de los asuntos que afectan a esta población.</p> <p>Mantener en el archivo central de la agencia los expedientes necesarios, con evidencia de los trabajos realizados por el Enlace Interagencial de la Carta de Derechos (se sugiere un término de 3 años para la disposición de estos, después de completados los Planes de Trabajo, de no ser incompatible con el período de retención de documentos establecido en la agencia). Presentar evidencia de este trámite a la DPI.</p>	<p>Área de Administración Central de Documentos OEG</p>	<p>Se digitalizará y se mantendrá en el Archivo Central de Documentos los planes de trabajo y los informes anuales, así como cualquier documento necesario.</p>	<p>julio de cada año</p>	<p>julio de cada año</p>	
--	---	---	---	--------------------------	--------------------------	--

Handwritten initials or signature on the left margin.

<p align="center">Meta Número 2 Base de Datos sobre las Personas con Impedimentos</p>						
Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
<p>Establecer la base de datos de la población con impedimentos en términos de oferta y demanda de servicios</p>	<p>Recopilación y registro de información para establecer la base de datos. La misma debe contener:</p> <p>a. Cantidad de personas y tipos de impedimentos.</p> <p>b. Servicios solicitados por las personas con impedimentos información sobre las personas</p>	<p>Personal adscrito a la Recepción de la OEG</p> <p>Cada área operacional y de servicio de la OEG</p>	<p>a. Completar la Hoja de Registro para turnos de prioridad para las personas con Impedimentos.</p> <p>b. Ofrecer, entregar y tramitar la Hoja de registro de información a ciudadanos con impedimento</p>	<p>Permanente</p>	<p>Permanente</p>	
			<p>a. Enviar comunicación electrónica a los Directores de Área con una tabla de datos estadísticos, que incluya género, impedimento y</p>	<p>Permanente</p>	<p>Permanente</p>	<p>Se creará una base de datos basada en la información</p>

	con impedimentos que sea relevante para fines estadísticos.		servicio solicitado, para que recopilen esta información de las personas con impedimentos que atienden. Esta será recopilada trimestralmente.			recopilada y se enviará con el Informe Anual.
Desarrollar los informes estadísticos sobre los servicios a las personas con impedimentos	<p>Crear los informes estadísticos (anuales) mediante el programa o formato computarizado provisto por la DPI.</p> <p>Los informes serán entregados en el formato solicitado por la DPI.</p>	Janette Castro Quintero, Enlace Interagencial				Al presente no se ha recibido por parte de la DIP el programa ni el formato computarizado para desarrollar los informes estadísticos.

Meta Número 3

Divulgación de Información a la Población con Impedimentos

Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Desarrollo y distribución de información sobre programas y servicios disponibles	<p>Orientar a las personas con impedimentos que visitan las facilidades en solicitud de bienes y servicios.</p> <p>Preparar material educativo e informativo para la comunidad y proveer copia al DPI.</p>	Personal adscrito a la Recepción de la OEG	La persona asignada a la recepción de la OEG está capacitada para orientar a los visitantes sobre los servicios que se ofrecen y dará apoyo a la persona con impedimento.	Permanente	Permanente	Accesible en nuestro portal electrónico a través del CDPE+
			<p>Promoción en la recepción</p> <ul style="list-style-type: none"> • Afiche Carta de Derechos Personas con Impedimentos. • Afiche sobre Fila Expreso, Turno de Prioridad y Turno Preferente. • Vídeo Informativo sobre 	Permanente	Permanente	

	<p>Informar los programas y servicios que se ofrecen a la población con impedimentos (transportación, empleo, salud, seguridad, vivienda, recreación y deportes).</p> <p>Tener disponible el material educativo en formatos alternos:</p>	<p>Ana Teresa Rodríguez, Directora Auxiliar del Centro para el Desarrollo del Pensamiento Ético (CDPE)</p> <p>Ana Teresa Rodríguez, Directora Auxiliar del Centro para el Desarrollo del Pensamiento Ético (CDPE)</p>	<p>Acomodo Razonable.</p> <p>El CDPE desarrolla una serie de métodos educativos para el cumplimiento de las 20 horas de educación continua de los servidores públicos, a través de tecnología digital. Esto incluye adiestramientos, simposios, conferencias y conversatorios digitalizados, con subtítulos, así como audiolecturas.</p> <p>Se publican en nuestro portal electrónico adiestramientos, videoconferencias, simposios, conversatorios subtítulos, así como artículos en audiolecturas.</p>	Permanente	Permanente	
--	---	---	--	------------	------------	--

Meta Número 4

Identificación de Facilidades Accesibles y Remoción de Barreras Arquitectónicas

Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
Identificación de las facilidades Accesibles	Realizar una evaluación de las facilidades accesibles.	Luis Báez González, Director Auxiliar del Área de Servicios Administrativos	Inspeccionar las facilidades gubernamentales e identificar las barreras arquitectónicas.	Permanente	Permanente	
Identificación de las facilidades con barreras arquitectónicas	Realizar una evaluación de las facilidades con barreras arquitectónicas.	Luis Báez González, Director Auxiliar del Área de Servicios Administrativos	Hemos incorporado todas las recomendaciones de la última inspección ocular realizada en nuestra Oficina.			

--	--	--	--	--	--	--

Meta Número 5

Asistencia Tecnológica al alcance de las Personas con Impedimentos

Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones
				Inicio	Final	
<p>Conocer qué tipo de asistencia tecnológica solicitan las personas con impedimentos</p> <p>Diseñar programa de servicios dirigido a atender las necesidades de asistencia tecnológica de las personas con impedimentos</p> <p>Garantizar el acceso a las páginas de internet- Ley Núm. 229-2003</p>	<p>Identificar el tipo de asistencia tecnológica que requieren las personas con impedimentos.</p>	<p>Ana Teresa Rodríguez Lebrón, Directora Auxiliar del Centro para el Desarrollo del Pensamiento Ético (CDPE)</p>	<p>Nuestro Sistema de Registro de Educación Continua (CDPE+) cuenta con métodos educativos con audiolecturas, videos subtitulados.</p>	Permanente	Permanente	
			<p>Se cuenta con un canal de YouTube, https://www.youtube.com/eticagubernamental en el que también están accesibles audiolecturas y otros componentes educativos.</p>	Permanente	Permanente	
			<p>Se incluyen subtítulos a todos los adiestramientos virtuales que ofrecemos como parte de nuestro calendario de adiestramiento o en la plataforma de videoconferencia. Se continúa trabajando en las actualizaciones de las plataformas digitales y tecnológicas. Esto, con el propósito de garantizar que los servicios educativos sean accesibles para las personas con impedimentos.</p>	Permanente	Permanente	
		<p>CDPENorberto Cruz Córdova, Director Auxiliar del Área de Sistema de Información</p>	<p>Se está rediseñando el portal electrónico para hacerlo más accesible y cumplir con los requerimientos de la Ley Núm. 229-2003.</p>			

Handwritten signature/initials

I. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

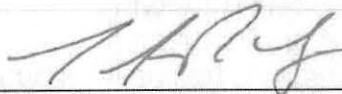
Objetivos	Actividad para Lograr el Objetivo	Persona Responsable	Descripción de labor Realizada	Fecha de Ejecución		Observaciones Y Proyecciones
				Inicio	Final	
Identificar las fortalezas para la prestación de servicios a las personas con impedimentos	Realizar un análisis de las fortalezas para la prestación de servicios a las personas con impedimentos.	Empleados de cada Área de la OEG que brinda servicios al Público	Contamos con personal capacitado para atender a los ciudadanos con impedimentos que nos visitan en busca de algún servicio.	Permanente	Permanente	
Identificar las oportunidades que ofrece la instrumentalidad a las personas con impedimentos	Realizar un análisis de las oportunidades para la prestación de servicios a las personas con impedimentos.	Empleados de cada Área de la OEG que brinda servicios al Público	<ul style="list-style-type: none"> • Ofrecemos alternativas a los servidores públicos para que tengan acceso a la información y orientación. • Tenemos adiestramientos que se ofrecen de forma virtual y están subtítulos. • Se le solicita a los participantes que notifiquen si necesitan apoyo de acomodo razonable para poder realizar las gestiones correspondientes en estos casos. 	Permanente	Permanente	
Identificar las debilidades y amenazas que tiene la instrumentalidad y que afectan la prestación de servicios a las personas con impedimentos	Realizar un análisis de las debilidades y amenazas para la prestación de servicios a las personas con impedimentos.	Empleados de cada Área de la OEG que brinda servicios al Público	No contamos oficialmente con un traductor de señas, pero, cuando ha sido necesario, se han contratado los servicios de un intérprete de señas. Por otro lado, tenemos una empleada que cuenta con certificación de curso básico y intermedio en lenguaje de señas.	Permanente	Permanente	

II. Conclusiones

La Oficina de Ética Gubernamental cumple con el firme compromiso para con la Ley Núm. 238-2004, según enmendada, que establece la Carta de Derechos de la Personas con Impedimentos. Nuestro personal está atento a las necesidades de nuestros visitantes y comprometidos en brindar un servicio de excelencia en el que la inclusión y la accesibilidad son prioridad, dando paso a la sensibilidad y calidad humana.

Estamos en la mejor disposición para atender las situaciones que se nos presenten con eficiencia y celeridad, dando especial atención a las sugerencias de los visitantes, principales receptores de nuestros servicios.

Luis A. Pérez Vargas
Nombre del (la) jefe(a) de la entidad gubernamental


Firma de la Autoridad Nominadora

01 abr 26
Fecha

Janette Castro Quintero
Nombre del Enlace Interagencial


Firma

11 abril 2024
Fecha